



## Dictamen LDAC sobre Iniciativa de Transparencia de Pesca (FiTI)

Estado: aprobado por el Comité Ejecutivo

Referencia: R-11-2016/WG5

Idioma de redacción: Inglés

El LDAC sigue con interés el desarrollo de la Iniciativa de Transparencia de Pesca. Muchos miembros del LDAC, tanto del sector pesquero como de las ONG, han contribuido al desarrollo de esta iniciativa desde su creación en el año 2014. Nos congratulamos de que la Comisión Europea asistiese a la última reunión del Grupo Asesor de FiTI, y esperamos que continúe formando parte de forma constructiva en la iniciativa en el futuro.

En este contexto, el LDAC querría formular las siguientes observaciones o comentarios, que esperamos sirvan para informar el enfoque de la UE en relación al desarrollo de FiTI.

Celebramos el acuerdo alcanzado por las organizaciones participantes del Grupo Asesor de FiTI en el hecho de que la información clave debería hacerse pública, incluyendo:

- Información detallada sobre aspectos de acceso, en particular el contenido de los acuerdos de acceso, en los términos y condiciones establecidos para las distintas pesquerías y tipos de artes;
- El listado de buques de pesca con licencia para operar en aguas de países terceros (de pabellón nacional y extranjero), con sus características clave (de forma similar a lo que figura en el registro de flota pesquera de la UE);
- Información sobre los pagos recibidos por el Estado Costero como consecuencia de las licencias para los buques de pesca;
- Información contextual, incluyendo la legislación más reciente así como políticas sectoriales, comercio, subsidios e información sobre sentencias por casos de pesca INDNR;

Los miembros del LDAC son conscientes de que algunos elementos de la propuesta de FiTI han generado preocupación entre la flota pesquera de la UE. En particular, existen diferentes visiones sobre la propuesta de que los Estados Costeros adheridos a FiTI deben publicar datos anuales de capturas por buque. Los beneficios y perjuicios potenciales han sido discutidos en el seno del LDAC. Pese a que los miembros del LDAC no han alcanzado una posición de consenso unánime sobre este asunto, los miembros son positivos y apoyan la posibilidad de que los Estados Costeros, aumenten en transparencia y rendición de cuentas en cuanto a datos de capturas, en apoyo de una pesca sostenible.

Queremos enfatizar que, al contrario que muchas flotas de origen extracomunitario activas en aguas de países terceros, la UE ya está cumpliendo con la mayoría de los requisitos de transparencia propuestos por el FiTI. Consideramos por tanto que FiTI puede ser un vehículo para promover los estándares de la UE en transparencia a nivel internacional, contribuyendo a un trato igualitario y no discriminatorio (*level playing field*) entre flotas. Un incremento en la transparencia para las compañías pesqueras europeas en aguas extranjeras sería injusto si las demás flotas pesqueras no están sujetas a los mismos niveles de apertura y rendición de cuentas.

Por tanto, es importante que los Estados Costeros adheridos a FiTI sean serios y en sus compromisos para aumentar sus niveles de transparencia y para todas las compañías pesqueras sin excepciones. La Comisión Europea tiene el potencial de desempeñar un papel positivo en apoyar este compromiso a la transparencia por parte de los Estados Costeros, también a través de sus acuerdos sostenibles de partenariado de pesca (SFPAs).